

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, v. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscricion

EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 c. d.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. e d.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. e d.
Número suelto 10 céntimos.

Sastrería de Eloy Vega, Nuño-Rasura, núm. 3 y 5, entresuelo.—En este establecimiento se confeccionan toda clase de ropas talaras y de Colegial, á pagar en plazos sin alteracion en el precio.

INTERESANTE.

Habiendo dejado el que suscribe la tienda de ultramarinos que con el título de «La Viuda de Lostau» hacia 24 años estaba al frente, se despide de todos sus parroquianos dándoles las mas expresivas gracias, ofreciéndoles al mismo tiempo su habitacion en la calle de Santander, núm. 4, piso 3.º, donde podrán pasar á satisfacer sus deudas los que se hallen en descubierto, y al mismo tiempo advierte á todos que, en la planta baja de la misma casa se halla su hijo político Valentín Alonso Barona hace 4 años expendiendo tambien géneros ultramarinos, y espéra se servirán favorecerle en lo sucesivo, como antes venian haciéndolo con su padre.

Andrés Echart y García.

ESTABLECIMIENTO DE

Aguas Azoadas.

(Privilegio Avilés.)

Lain-Calvo, 59, Burgos.

MEDALLA DE ORO.

Estas aguas son análogas á las de Pantincoza, Urberuaga y Caldas de Oviedo, habiendo sido aprobado su procedimiento de obtencion por la Real Academia de Medicina de Sevilla, Junta superior Facultativa de Sanidad Militar de Madrid, Academia Médico Farmacéutica de Barcelona, y analizadas en el laboratorio municipal de Paris. Recompensadas con Medalla de Oro en la Exposicion Universal de Barcelona, previo informe de la seccion de Medicina. Son diuréticas, aperitivas, digestivas, sedantes, modificadoras de las mucosas, y eficacisimas en las Laringitis, Faringitis granuladas, Bronquitis, Asma Tuberculosis incipiente, enfermedades del estómago de la vejiga y órganos urinarios.

La Fidelidad Castellana.

LUNES 25 DE FEBRERO DE 1889.

BIENES Y MALES.

El órgano de Pidal encarece la obra de la Union católica, tal como la hicieron los mestizos, y con frecuencia nos ha dicho que si no dió los excelentes resultados que estaba llamada á producir en nuestra patria, se debió única y exclusivamente á la guerra que los íntegros suscitaron, y mantuvieron con increíble pertinacia contra aquella Asociacion. De donde se colige que la Union católica era de suyo estéril para el bien, y tenia pocos y débiles partidarios, ó que los íntegros componian la inmensa mayoría de los católicos, y eran mas fuertes que los iniciadores y protectores de dicha obra. Si se acepta el primer miembro del dilema, será preciso confesar que aquella esterilidad y flaqueza provenia de haberla desnaturalizado los mestizos, infundiendo en su organismo el espíritu liberal, y convirtiéndola en instrumento de planes políticos que se encaminaban, no á realizar una concentracion de fuerzas católicas, sino la agrupacion de los verdaderos católicos en torno de la legalidad [vigente bajo la jefatura de Cánovas] y Pidal, autores y directores del malhadado proyecto. El plan era tan ingenioso como mortífero. Con él se intentaban

dos cosas: disolver el partido tradicionalista, y robustecer con la adhesion de las honradas masas el partido liberal conservador.

Si se acepta el segundo miembro del dilema, habrá que confesar una de dos cosas, ó ambas á la vez: que se intentaba unir lo que ya estaba unido, puesto caso que los íntegros componian la mayoría inmensa de los católicos, ó que se interesaba romper esta Union verdaderamente católica para formar una que fuese católico-liberal.

Lo primero era inútil de todo punto, y lo segundo ha sido una triste realidad, uno de los daños mas graves y trascendentales que han venido sobre la Iglesia y la patria por obra y gracia de aquella desdichada Union, puesta en las manos pecadoras, liberales, de una exigua fraccion política que funcionaba á las órdenes y bajo la conducta del jefe de los conservadores.

¿Cómo habia de producir ningun género de bienes una obra, iniciada y dirigida al logro de fines tan reprobados? Impetraron la bendicion del Papa, y la obtuvieron pero con grandes y previsoras reservas. Pidieron la aprobacion y el concurso de los Prelados; aprobaronla muchos, pero imponiendo condiciones; prestaron su concurso algunos Prelados, pero muy luego le retiraron, cuando los hechos pusieron de relieve las tendencias de la Asociacion y los fines de las leyes políticas que dirigian y manipulaban el negocio.

Y sobre todo se vió que ningun bien producía y que los sócios, todos ellos liberales pasaban el tiempo de las sesiones en murmurar de los Prelados, y en llenar de ultrajes á los intransigentes en discursos atrabiliarios.

Solo tenemos noticia de una obra buena como fruto único de dicha Asociacion, y es que segun se dijo entonces, pagaba media beca á un escolar.

¿Hablaemos de los males que ha producido? No disponemos del tiempo y espacio suficientes y dejamos para otro dia la ingrata tarea de hacer un inventario.

El Congreso Católico Nacional.

Del último número del *Boletín Eclesiástico* de este arzobispado tomamos para reproducirlo, lo que se refiere á la celebracion del Congreso Católico Nacional.

Precedido de una circular de nuestro venerable Prelado, en la que encarece la importancia de dicho Congreso y la necesidad de hacer los mayores esfuerzos para hacer frente á los enemigos de la Santa Iglesia de Dios, lo confirma con las siguientes palabras:

«La mision del Congreso Católico, como se lee en el artículo 1.º del Reglamento que mas abajo se inserta, es «defender los intereses de la Religion, los derechos de la Iglesia y del Pontificado, difundir la educacion é instruccion cristianas, promover las obras de caridad y acordar los medios para la restauracion moral de la sociedad.»

Ya veis en síntesis lo que ha de constituir las deliberaciones de tan respetable Asamblea, siendo una de las principales la que preocupa y llama la atencion de los fieles hijos de la Iglesia, á saber, la *cuestion romana*. El Padre Augusto de la cristiandad, el Jefe supremo de la Iglesia, se halla reducido á una situacion tal, que cada dia se hace mas insostenible; porque habiéndole sido arrebatada su soberania temporal, de la que gozaba por admirable disposicion de la divina Providencia para gobernar y dirigir con la debida independencia la Iglesia Universal, no puede menos de estar bajo la potestad de un soberano extranjero y por consiguiente sugeto á la voluntad de otro, lo cual no solamente no es digno ni decoroso para el augusto Vicario de Jesucristo en la tierra, sino que le imposibilita para que libremente y sin obstáculos pueda dispensar á todos sus hijos espirituales, los fieles del mundo, los frutos vivificantes de su divina mision en favor de los hombres.»

Con objeto de que todos puedan conocer las bases establecidas para la celebracion del referido Congreso Católico Nacional y conozcan lo que pueda interesarles á los que deseen tomar parte en el mismo, insertamos íntegro el Reglamento y las tesis que han de tratarse en las sesiones.

REGLAMENTO.

«Artículo 1.º El objeto del Congreso es defender los intereses de la Religion, los derechos de la Iglesia y del Pontificado, difundir la educacion é instruccion cristianas, promover las obras de caridad, y acordar los medios para la restauracion moral de la sociedad.

«Art. 2.º Se prohíbe mezclarse dentro del Congreso en política propiamente dicha, el discutir asuntos de la misma y el tomar parte en las elecciones y en las luchas de los partidos.

«Art. 3.º Los trabajos del Congreso serán dirigidos por una Junta central, compuesta de miembros que tengan su residencia en Madrid, y nombrados por el Ordinario de esta Diócesis. Formarán parte de la misma Junta los individuos que se dignen nombrar los demás Rvdos. Prelados de la Peninsula y de las Provincias Ultramarinas, en caso de no poder ejercer este cargo por sí mismos, y además los Presidentes de Seccion.

«Art. 4.º la presidencia de esta Junta central estará á cargo del Ordinario de Madrid, ó de la persona que delegue el mismo.

«Art. 5.º Para el estudio de los asuntos que hayan de tratarse en el Congreso, habrá seis Secciones. Pertenecen á la primera los de carácter religioso y la censura eclesiástica; á la segunda, los de carácter científico, de cualquier órden que sean; á la tercera los de enseñanza; á la cuarta, los de caridad; á la quinta, los de literatura, bellas artes y de la prensa, y á la sexta, los de órden, precedencias, recepciones y asistencia á los miembros del Congreso.

«Art. 6.º Cada Seccion, al constituirse, elige los individuos que han de formar su Junta directiva; pero la pre-

sidencia de la Seccion será confiada á la persona que designe la Junta central.

«Art. 7.º Atribucion del Presidente de cada Seccion es señalar dia, hora y lugar donde han de reunirse los miembros que la componen, dar cuenta de los asuntos que se someten á su estudio, dirigir la discusion sobre los mismos, conceder ó negar el uso de la palabra, é informar á la Junta central de la marcha y estado de los trabajos.

«Art. 8.º El Prelado de mayor jerarquía, ó antigüedad que asista al Congreso será Presidente del mismo, así como tambien de las Juntas generales que celebraren todas las Secciones reunidas.

«Art. 9.º Al mismo Presidente corresponde convocar éstas, señalar dia, hora y lugar para la reunion, dirigir la discusion, tomar la iniciativa en asuntos nuevos, y proponer los Vicepresidentes que ordenadamente hayan de hacer sus veces, para que la Junta general los acepte ó haga las observaciones que estime convenientes.

«Art. 10. En la reunion general de las Secciones, ninguno de los concurrentes á ellas podrá emplear mas de diez minutos para emitir verbalmente su parecer, y cinco para replicar. Si desee pronunciar un discurso, deberá pedir permiso con veinticuatro horas de anticipacion al Presidente, y obtenido de éste, solo podrá hacer uso de tal palabra por treinta minutos.

«Art. 11. Los acuerdos, así en la Seccion como en la reunion general de las mismas, cuando no hubiere conformidad de pareceres, se tomarán por mayoría de votos, y en caso de empate decidirá el Presidente respectivo.

«Art. 12. Los miembros del Congreso son titulares ú honorarios. Son titulares los que se inscriben para tomar parte en los trabajos de las Secciones, de las Juntas generales de éstas y de las sesiones públicas del Congreso, sujetándose á las prescripciones de este Reglamento.

«Art. 13. Estos miembros titulares tienen derecho á votar en todos los asuntos que sea preciso resolver por votacion, á presentar dentro de la Junta particular ó general de las Secciones la enmienda ó proposicion que estimaren fundadas, y á recibir un ejemplar de lo que se publique por cuenta del Congreso sobre los trabajos del mismo, conforme lo disponga la Junta central.

«Art. 14. Los miembros honorarios son los que se inscriben como tales con la mira de proteger y auxiliar al Congreso con su influencia personal ó social, y con donativos, suscripciones ó de cualquier otra manera que les sea posible. No toman parte activa en las discusiones, votaciones y trabajos científicos del Congreso; pero tienen derecho á entrar en las sesiones públicas del mismo, y tambien á recibir un ejemplar, como los miembros titulares, de todo lo que se publicare sobre los acuerdos tomados.

«Art. 15. Los que deseen ser miembros del Congreso deben pedir anticipadamente la inscripcion á la Secretaría de la Junta central, remitiéndola diez pesetas, destinadas á sufragar los gastos del Congreso y la impresion

de lo que deba publicarse sobre el mismo.

»Art. 16. En la petición debe expresarse bajo cual de las dos clases de miembros desea ser inscrito el aspirante y cual es su nombre, apellido y domicilio.

»Art. 17. Acordada que sea la inscripción por la Junta central, la Secretaría de la misma remitirá la carta de inscripción al que pidió ésta, el cual deberá conservarla en su poder y presentarla al asistir á las Juntas y Sesiones, sin cuyo requisito no puede sostener su derecho á entrar en las mismas, y como la carta es personal, tampoco la puede transferir á otro.

»Art. 18. Los que, sin pertenecer al Congreso bajo ninguno de los conceptos indicados, desearán, sin embargo, asistir á las sesiones públicas del mismo, podrán tomar al efecto un billete especial, que se les expedirá por la Secretaría de la Junta central.

»Art. 19. En las sesiones públicas del Congreso no se permite la discusión ni la controversia. Solo harán uso de la palabra en ellas los que hubieren pedido y obtenido de la Junta central un turno determinado para exponer alguna de las tesis científicas prefijadas, ó para leer alguna Memoria ó sucinta relación sobre alguna obra ó institución de utilidad común, así desde el punto de vista religioso como social.

»Art. 20. Para que no se prolonguen demasiado las sesiones públicas se concederá solamente, como máximo de tiempo, cuarenta y cinco minutos para exponer cualquiera de las tesis prefijadas; y quince para la lectura de una Memoria ó relación.

»Art. 21. Siendo eminentemente católicos el carácter y el espíritu del Congreso, no se permitirá discurso ni Memoria alguna que estén en contradicción con las saludables enseñanzas y sana doctrina de nuestra Madre la Iglesia; y para prevenir ese peligro estarán obligados los encargados de exponer las tesis, de leer Memorias ó de hacer cualquier trabajo literario, á remitir sus escritos firmados á la Secretaría de la Junta central hasta el día 15 de Marzo próximo.

»Art. 22. Si la Sección primera juzgase que en esos escritos hay algo no conforme con la santa doctrina católica, ó alguna inconveniencia de la que pudiera seguirse algún mal; invitará atentamente á modificar ó reformar aquellos al autor de los mismos, y solo accediendo á esa deficiente invitación, es como se permitirá su lectura en las sesiones.

»Art. 23. La Junta central podrá invitar, si así lo creyere conveniente, á cualquiera otra persona que no fuere miembro del Congreso, para exponer alguna de las tesis preanunciadas, ó para leer algún trabajo científico sobre alguna materia que previamente se indique, sujetándose á lo que se prescribe en este Reglamento.

»Art. 24. El Congreso se inaugurará el día 24 de Abril del año actual. Por la mañana habrá Misa Pontifical y sermón sobre los fines del mismo Congreso. Por la tarde se celebrará Junta general de todos los miembros que á la sazón se hallaren en Madrid, para tratar de constituir las Secciones, de la duración del Congreso y de tomar los acuerdos que se estimen convenientes.

»Art. 25. Los Presidentes del Congreso, de la Junta central, de las Secciones y cuatro miembros designados en la primera Junta general, constituirán la Comisión que quedará encargada de resolver las dudas y obviar las dificultades que no estuvieren previstas en el presente Reglamento.

»Aprobados por la Junta central el programa, las tesis y las Memorias de que ha de ocuparse tan respetable Asamblea de Católicos, se publican á continuación para conocimiento de los que gusten hacer algún trabajo acerca de los puntos que han de dis-

cutirse privadamente en cada Sección, ó de las tesis y Memorias que han de exponerse en las sesiones públicas del Congreso, con sujeción á las prescripciones del Reglamento.

Puntos de estudio para la Sección primera.

»1.º Dadas las condiciones de la vida moderna, señalar los medios que se estimen más eficaces para reanimar y sostener la fé católica en los pueblos.

»2.º Exponer cuáles son las Cofradías, Congregaciones y Hermandades que sean más idóneas en nuestros días para aumentar la piedad y frecuencia de Sacramentos de las clases populares é indicar los medios de propagar aquellas.

»3.º Estudiar un sistema permanente para defender y vindicar al clero y á las órdenes religiosas contra los odios y calumnias que se suscitan contra ellos.

»4.º Medios de dar impulsos á las Misiones, así en el interior como en el exterior, y especialmente en nuestras provincias ultramarinas.

»5.º Importancia suma de las obras del Dinero de San Pedro, de la Propagación de la Fé y de la Santa Infancia, y manera de conseguir que sean más conocidas y protegidas de los católicos.

»6.º Medios de atender á las necesidades de los monasterios de monjas y de las iglesias pobres de España.

»7.º Medios de lograr la observancia del día festivo, de la ley del ayuno y el que no mueran los fieles sin Sacramentos.

»8.º Medios de hacer práctico el derecho de la iglesia sobre los cementerios, la negación de sepultura eclesiástica y la celebración de los funerales.

»9.º Deberes de los católicos de contribuir al restablecimiento de la soberanía territorial é independencia del Romano Pontífice, y modo de cumplir esos mismos deberes.

»10.º Conveniencia de un centro católico para organizar Congresos, peregrinaciones á Roma, á los Santos lugares y á los santuarios más célebres de España.

»11.º Medios de fomentar las vocaciones al estado sacerdotal, de atender á la subsistencia del clero y de librar á los seminaristas del servicio militar.

»12.º Conveniencia de una estadística, cada dos años, que dé á conocer el estado en que se halla la Iglesia católica en los diferentes países del mundo, y frutos que de aquella pueden reportar los fieles.

Puntos de estudio para la sección segunda.

1.º Dar una definición exacta de la ciencia en general; hacer una relación fundada de los conocimientos humanos que no tienen carácter científico, y demostrar que no es ciencia verdadera la que se forma exclusivamente del conocimiento de fenómenos meramente sensibles.

»2.º Demostrar la contingencia y multiplicidad de las sustancias materiales y explicar la clase de unidad con que existen en el mundo.

»3.º Los seres vivientes difieren substancialmente de los que no son y del mismo modo difiere el principio vital de los vegetales del de los animales, y el de éstos del de los seres inteligentes.

»4.º Los animales carecen de inteligencia, y las maravillosas operaciones de su instinto revelan la inteligencia suma y la providencia del Criador que de él los dotó.

»5.º No se explica satisfactoriamente el origen de la vida por una célula germinal dotada solamente de fuerzas físicas; ni para explicar la transmisión de la misma vida es tan racional ni tan conforme á la experiencia la teoría de la preformación como la de la epigenia.

»6.º La razón y la experiencia están conformes en rechazar la pretendida generación espontánea.

»7.º Ni en las plantas, ni menos en los animales, puede el principio vital ser producido ni resultado de las solas fuerzas físicas y químicas del mineral.

»8.º El principio vital en el hombre es su mismo principio inteligente y volitivo, que no consiste en una mera función cerebral, sino que es una substancia simple, espiritual y destinada á sobrevivir al cuerpo que informa.

»9.º Establecida la verdadera noción y división de estirpe, género, especie, familia, clase y rama en los seres vegetales y animales, pesar las razones que se aducen en pro de la estabilidad de las especies ó variabilidad de las mismas.

»10.º Exposición razonada en favor de la unidad de la especie humana; la filología comparada y la tradición de los pueblos confirman la procedencia de la estirpe humana de un solo hombre y una sola mujer.

»11.º Tiempo transcurrido desde que apareció Adán sobre la tierra; las teorías prehistóricas nada pueden afirmar con fundamento que contrarie la narración mosaica de la creación del mundo y de la antigüedad del hombre, ni hasta el presente aducen razones convincentes para poder afirmar la existencia del hombre terciario.

»12.º Sistema de Darwin; vicios de que adolece el transformismo mitigado y el evolucionismo absoluto. ¿Se puede conciliar el transformismo con la doctrina católica?

(Continuará.)

Sumario de *La Ciudad de Dios*, correspondiente al día 20 de Febrero de 1889.

I. La influencia eléctrica lunar, Cartas del P. Angel Rodríguez y de D. Amancio Saldaña Juárez.

II. Bibliografía numismática española.—Apéndice á la obra del Sr. Rada y Delgado, por el P. Manuel F. Miguelez (continuación).

III. Documento histórico inédito.—Memoria del Cabildo de Manila sobre el desembarco del tirano Limahon en 1576.

IV. El Canto Gregoriano y el Congreso de Arezzo, traducción del francés, por el P. Eustoquio de Uriarte (continuación).

V. En los panteones del Escorial, Souetos, por el P. Manuel F. Miguelez.

VI. Simi la hebrea. Relato histórico, por el P. Conrado Muñios Saenz (continuación).

VII. Bibliografía.—Benoit: La ciudad anticristiana en el Siglo XIX.—Gutiérrez del Caño: Códices y MMSS. de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid.—S. Casanueva: Religión y Moral: El Catequista y el niño.

VIII. Revista científica.—Acumuladores eléctricos.—Altimetro.—Descubrimientos prehistóricos.—Nuevo pantógrafo.

IX. Crónica General.—Roma.—Extranjero.—España.—Local.

X. Miscelánea.—El Cardenal Rampolla Protector de la Orden Agustiniense.

CARTA DE MADRID.

24 de Febrero de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:

Todavía durante unas cuantas sesiones probablemente hasta que comiencen las vacaciones parlamentarias de Carnaval, que para los padres de la patria serán de diez días, se hablará en el Congreso de la enmienda presentada por el Sr. Portuondo al artículo 12 de las reformas militares, que ya no hay quien sepa en que consisten, tal confusión han llevado á los ánimos los doscientos y pico de discursos que van pronunciando sobre el asunto.

Y á la verdad aunque esto de las reformas militares va oliendo á puchero de enfermo, todavía es cosa de agradecer á los padres de la patria que no hablen de otras cosas que huelen á difunto, sobre que no han de ser remediadas, que si de remedio se tratase bien holgara el pueblo contribuyente que todos los días saliese en el Congreso un Cos-Gayon como antes de ayer ó un Navarro Reverter como ayer que pusieran el dedo en la llaga, ó en una de las llagas que corren á esta desdichada España.

Pero como los males que sufre el contribuyente no han de remediarse al menos mientras le asistan doctores como los que ahora se estilan encuentro una crueldad propalar noticias

como las propaladas en los días citados por los padres de la patria que citados quedan.

Porque vamos á ver ¿creen ustedes que pondrá buen cuerpo al contribuyente el que salga el Sr. Cos-Gayon diciendo que la renta de aduanas ha bajado nada menos que 40 millones de pesetas en un año mal contado, aunque lo mal contado parece que han sido las pesetas; que añada se han recaudado 27 millones de pesetas menos por el impuesto de alcoholes que lo calculado por el anterior ministro de Hacienda, vamos al decir, Sr. Puigcerver; que de lo presupuesto por consumos hay que rebajar 12 millones menos que los imaginados por el propio cosechero y que en cambio el presupuesto de clases pasivas ha sufrido un aumento, el que lo ha sufrido es el contribuyente, de cinco millones de pesetas y que por efecto de estas y otras lamentables equivocaciones de cálculo el presupuesto del año actual cerrará con un déficit de 79 millones de las propias pesetas? Vamos sean Vds. francos y díganme para qué sirven esas pavorosas noticias, si no ha de venir el remedio, que no vendrá aunque es probable que lo que á Vds. se les ocurra decir es que para qué sirven los presupuestos y el tiempo que se emplea en discutirlos, si luego ha de resultar que llevados á la práctica no los conoce el Puigcerver que los inventó.

Pero bueno; digan Vds. esto y digan también lo otro; porque es la verdad que ni las noticias ni los presupuestos sirven para otra cosa que para quemar la sangre al contribuyente á quien no sólo se le quita el dinero sino la vida con tragos como este.

Nada, nada, que el Sr. Cos-Gayon no debió tocar este asunto, pues al tocarlo dió ocasión al ministro de Hacienda á que confirmase la noticia. Que si bien dijo que era exagerada y que el déficit del año actual no llegaría á 51 millones de pesetas ya verán Vds. como se equivoca D. Venancio por no ser menos que su antecesor y como salen los 79 millones anunciados por Cos-Gayon. Si es que este no se equivoca también y el déficit sube á mayor cantidad, que es cosa que también puede suceder.

¿Y dónde me dejan Vds. al Sr. Navarro Reverter que ayer se descuelga en el Congreso diciendo que no puede imprimirse mayor actividad al examen de las cuentas generales del Estado, porque hace tres legislaturas tienen las Cortes pendientes de aprobación las cuentas del ejercicio de 1869-70; aprobadas solo provisionalmente las de los años anteriores hasta 1850, y todavía sin aprobar muchos gastos del año 1840?

Vamos; que estas noticias las diera un picaro tradicionalista para desacreditar el sistema, se comprende. ¡Pero que las den los liberales! Vaya, que esto no es regular, ni propio de los que tienen al sistema en las niñas de sus ojos y encima de la boca del estómago del pueblo que ora, trabaja y paga.

Porque dirá este: y el picaro tendrá razón:

¿Y para esto me revuelven Vds. la casa y me sacan el voto y me hacen tragar constituciones y derechos individuales y matrimonio civil y jurado para toda clase de delitos? Es decir para toda clase de delitos, no; por que hay delitos en que ni entenderá el jurado ni entienden los actuales tribunales; los delitos que consisten en engañarme con pomposos programas para sacarme los cuartos y luego salir con que todavía he dado poco y lo que es mas amargo; para salir con que todavía no se sabe si están bien ó mal gastados los cuartos que solté en 1840.

¡Vayanse Vds. á paseo y dejenme en paz y ya que me explotan y me esquilman no me vengán con hipocresías ni ficciones y llamen á las cosas por su nombre y....

Pero se me acaba el papel y llega la hora del correo.

Ustedes pueden, si gustan completar el párrafo. O si no lo completan que ya lo hará el discreto lector.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Conflicto en puerta.

Anteayer tarde á última hora estuvo en el Congreso el presidente del Comité nacional de los gremios de alcoholes, con objeto de hacer un ruego al señor Fernandez Soria y participarle á la vez una resolución de las clases industriales por él representadas.

El citado presidente del Comité deseaba que el Sr. Fernandez Soria apoyase una proposición incidental para que no se hiciese efectivo el pago de las patentes. Recordaba á este propo-

sito que cuando de Tarragona vino a Madrid la comision de industriales que fué presentada al Gobierno por los diputados Sres. Torres y Cañellas, se les ofreció que no se exigiria dicho pago y que esta misma oferta la ha hecho recientemente en el Senado el actual ministro de Hacienda.

El Comité, segun declaracion del presidente, aunque procediendo extrictamente dentro de las leyes, se halla dispuesto a no somerterse a la exaccion de las patentes, y para lograrlo, si no encuentra un diputado ministerial que apoye sus pretensiones, acudirá a los de la oposicion, y en último término acordará el cierre de tiendas, si como presume comienza el fisco a proceder por la via de apremio.

Además, el sindico participó al Sr. Fernández Soria que el lunes próximo se reunirá en el Liceo Rius el gremio de almacenistas y expendedores de bebidas alcohólicas—que es muy numeroso—suceso que, a juicio de dicho representante, puede ofrecer cierta gravedad, pues la generalidad de los agremiados no se hallan inclinados a temperamentos de transigencia, si el ministro de Hacienda insiste en llevar a cabo la recaudacion de patentes. Esta gravedad, segun el mismo presidente del comité, puede ser mayor si se considera que el citado comité representa tambien a los de Barcelona, Valencia, Zaragoza y otras capitales, que seguirán la conducta que se acuerde en Madrid.

El Sr. Fernández Soria, despues de manifestar al presidente del comité que estaba a disposicion de éste mientras éste permaneciese contenido en los términos de las leyes y en los procedimientos de templanza, pero en manera alguna en caso contrario, aprovechó la llegada al Congreso del Sr. Sagasta para comunicarle la reclamacion y los propósitos de los industriales mencionados anteriormente.

El presidente del Consejo manifesto al señor Fernández Soria que la solucion del asunto competia en primer término al ministro de Hacienda; pero que sin prejuizarla entendia que existiendo la ley, el Gobierno tiene el ineludible deber de darla cumplimiento.

Esta contestacion, trasmitida por el Sr. Fernández Soria, no parece que satisfizo mucho al representante de los gremios de alcoholes.

En la reunion que anoche celebró el Comité nacional de alcoholes en el Circulo de la Union Mercantil, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aconsejar la resistencia pasiva a todos los agremiados, hasta el punto de no pagar las patentes y dejarse embargar.
- 2.º Darse de baja en la contribucion industrial y cerrar los establecimientos.
- 3.º Que el Circulo, en su representacion y en la de los gremios de Madrid, manifieste por medio de una exposicion la imposibilidad en que se hallan los agremiados de hacer efectivo el pago de las patentes.
- 4.º Que las diferentes clases del gremio de alcoholes se congreguen por separado, a fin de ratificar los acuerdos anteriores, y todas juntas acudan a la reunion que se celebrará el lunes próximo, a las dos de la tarde, en el Liceo Rius.

SECCION DE NOTICIAS.

El atrevimiento y desvergüenza de los cacos raya ya en extremo: esta mañana uno de éstos entró en un establecimiento de un traficante en granos, de la Llana de Afuera, y mientras el dueño estaba tomando el sol a la puerta, el caco le tomó del cajon de la mesa dos bolsas que contenian una cantidad regular en monedas de plata y alguna calderilla.

Apercibido el dueño cuando el ladron salia de efectuar el robo, siguió tras él; pero el referido caco, sin duda como un recurso dilatorio, iba dejándose caer algunas monedas para entretener al dueño en recogerlas mientras él se procuraba poner en salvo; entrando por el un arco de la Llana y saliendo por el otro, dirigiéndose a la Catedral, la que atravesó arrojando monedas, y llamando la tencion de los fieles.

Segun noticias es conocido ya el autor de este robo.

Otro robo.—Casi a la misma hora una gitana abrió la ventanilla de despacho del estanco de la calle del Cid, mientras que el ama estaba en parte interior, introdujo su mano y se apoderó de algunas cejetillas de cigarros.

Advirtiéndolo la dueña del estanco salió en su persecucion y ayudada por el barrendero de la calle logró recuperar el género.

La gitana fué conducida a la inspeccion.

Los panaderos siguen incorregibles: ayer en el repeso se hallaron algunos con bastante escasez; pero no es esto lo que mas demuestra los intentos de defraudar al comprador, sino la mala calidad de los panes que procuran colocar en varios establecimientos, a donde no es tan fácil llegue la accion de la justicia.

Algunos de los compradores escandalizados por las malas condiciones del pan fueron a quejarse ayer a uno de los representantes de nuestro municipio.

Ante tan frecuentes y responsables abusos creemos de necesidad que los agentes de la autoridad redoblen su vigilancia y castiguen con mano fuerte a los infractores.

Un conocido almacenista de granos de esta capital estuvo expuesto el sabado a ser victima de un timo bastante original.

Descargaba el traginero un carro de sacos de a dos fanegas de trigo, y preguntado por el almacenista el número de sacos que traia, contestó que de 39 a 40. Ya se procedia a la operacion del descargue, cuando el referido almacenista notó que uno de los sacos era doble, es decir que el saco lleno de trigo estaba incluido dentro de otro vacio, que se hubiera contado como lleno si el buen ojo del almacenista no hubiera descubierto el fraude.

Varias veces se ha quejado la prensa del lastimoso estado en que se halla la fuente del barrio de Santa Clara, en la calle Burgense, junto a la tapia del cuartel de S. Pablo.

A causa de las pequeñas dimensiones del pilon el agua azotada por los vientos inunda los contornos, hasta el extremo de llegar hasta cerca del puente de S. Pablo, dejando las inmediaciones a la fuente inaccesibles en dias de hielos como el actual.

Hoy que tantos operarios del colono se hallan desocupados, facil seria que algunos se dedicasen a arreglar dicha fuente y algunos otros sitios, que necesitan urgente reparacion.

A medida que decrecen las creencias religiosas aumenta la criminalidad, notándose especialmente en el numero de suicidas y delictos que van considerando ambos crímenes como moneda corriente; a lo cual contribuye en gran manera la impunidad en que suelen quedar estos delitos, principalmente entre las personas que se tienen por de alta aristocracia, dando motivo a que se generalice hasta en las clases inferiores.

Ayer se suicidó en el castillo un sargento que esta sufriendo una condena en dicho sitio; al principio se dijo que se habia cortado el cuello, mas luego se declaró que el desdichado se habia quitado la vida con un armade fuego, envolviéndose entre las mantas de la cama sin duda para que no se oyera el ruido de la detonacion.

Cierto padre de familias que venia en uno de los trenes de la linea de Asturias se bajó anteayer en una de las estaciones a tomar un poco de agua dejando un hijo suyo como de dos años de edad al cuidado de uno de los viajeros, que se dirigia a esta Ciudad.

Sin duda se detuvo algo mas de lo regular, y cuando volvia a colocarse en el tren, éste ya estaba caminando, y no se le permitió subir a él, quedándose el infeliz con el desconuelo de no acompañar a su hijo, y el pobre viajero que se encargó de la criatura, haciendo el papel de niñera hasta que llegó a la estacion próxima, en donde encomendó el niño a la guardia civil.

Hoy habrá salido para Cádiz, donde se embarcará el 28 para Cuba, el general Salamanca, con los empleados de su confianza D. Pedro Antonio Jores y D. Texifonte Gallego.

El jueves fué arrollada por un tranvia en Barcelona, una niña de 32 meses, dejándola muerta en el acto.

Hace poco tiempo sufrió la misma suerte otra pequeña hermana de esta niña.

El gremio de harineros de esta corte ha elevado una exposicion al ministro de Hacienda pidiendo se ponga coto a la excesiva importacion de harinas extranjeras.

En el antepuerto de Barcelona se descubrieron anteayer los cadáveres de dos hombres, que aún no han podido ser identificados y que se supone hayan muerto en desafío.

Anteayer se inauguraron los trabajos del ferro-carril de Astorga, habiendo dado la benediction el respetable prelado de la diócesis.

En Osuna, una niña de cinco años tomó en brazos a un niño pequeño, hijo de una vecina de la casa inmediata, y yéndose a la suya se asomó con él al pozo, con tan mala fortuna, que perdiendo el centro de gravedad cayeron ambos al fondo, de donde fueron extraidos sus cadáveres fuertemente abrazados.

TELEGRAMAS.

Última hora.

Paris 24.

Como resultado del manifiesto dirigido anoche a los trabajadores por los delegados de las Cámaras sindicales aconsejándoles que se abstuvieran hoy de todas demostraciones públicas no se han celebrado las anunciadas manifestaciones. En cambio se han celebrado meetings en las sociedades obreras pronunciándose violentos discursos anarquistas, pero sin ocurrir ningun incidente notable. Durante todo el dia el Gobierno ha tomado grandes precauciones ante el temor de que se alterase el orden.

Paris 24.

Aumenta considerablemente la crecida del Sena, habiéndose inundado por completo todas las riveras bajas. A causa de inundarse tambien los terrenos destinados a la exportacion causan perjuicios de consideracion teniendo que suspenderse los trabajos en muchos de los departamentos.

Madrid 24.

Dícese que mañana a primera hora gran número de senadores celebrarán una reunion en la alta Cámara, con el propósito de ponerse de acuerdo en la forma que han de presentar la proposicion incidental pidiendo que se retire el proyecto de ley del código civil, con el propósito de introducir esenciales modificaciones. En el caso de que se decidieran por presentar la citada proposicion pedirían votacion nominal, para lo que cuentan con un buen número de votos.

Madrid 24.

Se le concede extraordinaria importancia a la reunion que los agremiados de alcoholes celebrarán mañana en el teatro de Martin. Los acuerdos que se tomen serán concretos y los pondrán inmediatamente en ejecucion si el gobierno no acuerda comunicar una urgente órdec a los delegados de Hacienda para que se aplaque el cobro de las patentes. El gobierno por su parte está resuelto segun se aseguraba esta tarde en el Salon de Conferencias, a no hacer mas concesiones obligando a que se cumpla la ley con todo rigor, hasta que se modifique por otra posterior.

Madrid 24.

Todas las diligencias practicadas hasta última hora por el juzgado, han resultado estériles para averiguar quienes son los autores del horroroso crimen cometido en Carabanchel. Se han hecho varias prisiones y se espera con confianza en poner en claro todos los incidentes del misterioso crimen.

Madrid 24.

Es posible que mañana intervenga el señor Cánovas en el debate militar pendiente en el Congreso con motivo de la discusion de la enmienda del Sr. Portuondo.

Madrid 24.

A las siete de la tarde continuaban reunidos los ministros en Consejo bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

Los asuntos que principalmente serán objeto de la deliberacion de los consejeros serán los siguientes:

Cuestion de alcoholes y actitud que debe seguir el gobierno ante los acuerdos tomados por el comité nacional en la reunion celebrada anoche en el circulo de la Union Mercantil.

Conducta que deberá seguirse en las Cámaras en vista de la lentitud que llevan los debates.

Exámen de algunos presupuestos parciales ya presentados al gobierno.

Ferro-carril del Noguera Pallaresa.

Coronacion de Zorrilla. Recursos que facilitará el gobierno y otros expedientes administrativos.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia 26 de Febrero de 1889. Nuestra Señora de Guadalupe y San Victor. San Victor. Este insigne anacoreta, natural de Andalucía, fué, hijo de padres honrados é ilustres por su

gran virtud y acreditada piedad. Era amabilísimo para todos, procurando ganárlas para Jesucristo, humilde sin hipocresia, y extremadamente caritativo. Despues de haber triunfado del mundo y de sí mismo el Señor le entregó la corona de sus obras el dia de su glorioso tránsito a 26 de Febrero del año 450.

CULTOS.—La Visita de la Corte de María; Presentacion en la Catedral ó Rosario en Calatravas.

Los hipofositos es el elemento que hace lo huesos; el aceite enriquece la sangre.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Madrid 20 de Enero de 1888.

La Emulsion Scott de aceite de higado de bacalao con hipofositos de cal y sosa, que vengo usando con gran resultado, la creo muy recomendable en el escrofulismo, raquitismo, linfatismo, etc. Aparte de sus buenas cualidades como reconstituyente, es agradable al paladar, haciéndola mas tolerable que las demás preparaciones de aceite de bacalao que he usado.

Dr. J. LOPEZ DIEZ.

Retratos Pougade.

Rebajas de precios durante la temporada de carnaval.

Fotografías llamadas: á dos tintas. Busto escultural, son las últimas novedades fotográficas.

Miñon nuevos—6 dos pesetas.

Todos los dias de 10 á 4 aunque esté nublado.

Ninguna fotografia sale de este acreditado establecimiento que no esté en condiciones artísticas y esmerada ejecucion.

Se inutilizan todos los clichés de los años 1887 y 1888.

En la calle San Juan, 35, entresuelo, se darán mas informes a los interesados.

El mejor purgante

son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brand de San Gall (Suiza.) Se hallan en cajas á Pesta 1.—y 1.50 en todas las farmacias y en Burgos en las de D. Gregorio Escolar y D. Julian de las Heras.

La constipacion (estreñimiento) es causa de innumerables indisposiciones. Las Neuralgias, los aturdimientos, las hemorroides (almorranas) son sus derivados. Sin embargo, nada tan fácil como evitar esa causa conocida de malestar para el organismo. No puede ser mas sencillo: tomar por la noche una cucharada de Polvo Rocher ó Laxante Rocher, el cual no exige ninguna preparacion, pues basta la mezcla de un poco de agua para lograr el objeto que se desea. El Polvo Rocher jamás ocasiona diarrea.

Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella,—7,—Fernando VII.

PUM! Pídate en los cafés y ultramarinos. Esta marca es propiedad de E. Lamolla.—Lérida.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Fuidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS de los PP. jesuitas en Oña.

23 de Febrero de 1889.

TERMÓMETRO

9 mañ.	2 tard.	Media.	Mínima	Máxima a la so. ra.	Geol. lacion	Máxi. al sol
3,4	6,0	2,9	0,4	5,4	5,0	15,0

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrómetro	Tension.	Estado higrómetro.	Tension media.	Estado higrómetro.
4,0	0,68	4,7	0,68	4,3	0,68

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
706,6	703,4	3,2	705,0

Direccion del viento N.O.
 Kilómetros recorridos 106
 Evaporacion en milímetros. 4,3
 Lluvia en milímetros. »
 Estado del cielo. Cubierto.
 Grados actinométricos. 7,6
 Grados ozonométricos. 10
 Temperatura mínima del dia. 24 (-3,4)
 Altura de la nieve en milímetros. 20

Imp. Católica, Hnerto del Rey, núm. 13.

COMPLETO SURTIDO

DE DEVOCIONARIOS,

de las casas mas acreditadas de España y el Extranjero con encuadernaciones de pieles finas, Rusia, Australia, chagrin, y otras varias en nácar, marfil, concha, conincrustaciones de oro, plata, garey, madera, búfalo con grandes relieves etc.

TÍTULOS.

Ancora de salvacion, id. del cristiano, Angel de la infancia, Azucena, Báculo del alma cristiana, Camino de la cruz, Camino recto, Consuelo del cristiano, Clavel divino, Devocionario escogido, Devocionario Franciscano, Devocionario de S. Vicente Paul, Devocionario manual, Devoto feligrés, Diamante del cristiano, Doble ordinario, Eucologio Romano, Ejercicio cotidiano, Faro divino, Guia del cristiano, Hija de Maria, Horas de la muger católica, Horas cristianas, Id á José, Iris del cristiano, Joya del cristiano, Luz del cielo, Luz divina, Lucero divino, Manual de piedad, Manual novísimo de piedad, Muger católica, Meditaciones para la misa (Miguet), Nueva luz del cristiano, Oraciones de Lavalle, Oficio divino, Paraiso de las almas, Pasionaria, Pan del cielo, Rosa celestial, Sagrado C. de Jesús, Semana Santa, Teresiana, Tesoro divino, Veneracion perpétua al C. de Maria, Via del paraiso y otros muchos que no se detallan.

Tambien hay broches, registros de seda y estuches para los mismos. Impresiones de todas clases, económicas y esmeradas. Centro de publicaciones católicas. Hojas opúsculos y libros de propaganda. Obras de religion y moral, ciencias y literatura. Misales, Sacras, libros de rezo. Estamperia, Oleografías, Cromos. Estatuaria. Variado surtido de objetos de escritorio y papeles de todas clases. Encuadernaciones. Cerrado los dias festivos.

CENTRO CATÓLICO, LAIN-CALVO 16.—BURGOS.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

VEVEY INVENTOR Y FABRICANTE. (SUIZA).

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de honor
Y
14 Medallas de Oro.



20 AÑOS DE ÉXITO.
NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestion fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS, Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS Ó COLONIALES.
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor:

HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de EL Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO POR EL PRIOR
EN 1373 Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries fortalece las encías rindien do á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalandoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elixir: 2/50, 5/10; Polvo: 1/75, 2/50, 3/50; Pasta: 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.

Casa fundada en 1897
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermohear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermoheura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un liquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en reaar, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías, Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.
En Burgos Santiago Conde, Espolon -44.

CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ morallis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 15 ptas. 50 céntimos.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIPLÍTICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.
No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aqu-lla.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que en los mas poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

VINO DE PEPTONA



Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis consuncion cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche.

Chocolate de peptona.

Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON 13 MADRID.



Marca depositada.

Unico depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.— Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.

GRAN REMEDIO DE EFECTOS RAPIDOS Y SORPRENDENTES.

SUPERIOR A ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y A LOS FOSFATOS.—Cura pronta y radical de las enfermedades secretas herpes, erupciones, escrófulas, estómago, hígado, anemia, (colore pálidos) desarreglos menstruales, flujos, dolores reumáticos nerviosos, fiebres y todo lo que procede de debilidad impureza de la sangre.

No tiene rival en los casos de tifus, es-corbuto y enfermedades crónicas.

Muchísimas familias deben su bienestar y alegría á este poderoso y sin rival

Regenerador.

TÓNICO DEPURATIVO

RECONSTITUYENTE



El gran consumo que del mismo se hace es la mejor recomendacion.

Purifica la sangre y refuerza á las personas debilitadas por cualquier enfermedad ó exceso.

Deben tomarlo todos los que han sufrido enfermedades secretas ó humorales y no estén depurados así como los débiles, linfáticos y convalecientes.

REPRESENTANTES.—Alomar y Uriach.—BARCELONA.

De ventas en todas las buenas farmacias.

EN BURGOS: D. FABIAN BARRIOCANAL.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GÁRGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

OBRA NUEVA.

LA CIUDAD ANTICRISTIANA EN EL SIGLO XIX, por D. P. Benoit, doctor en Filosofia y Teologia, antiguo director de Seminario. Traducida por D. Francisco de P. Ribas y Servet, Pbro.—Primera edicion española.

Esta obra es una completa sintesis en la que se exponen con toda claridad el punto de vista general y comun enlace de los modernos errores anticristianos, su filiacion y entronque, sus relaciones y ramificaciones mas lejanas, sus disfraces y rodeos y formas solapadas, y las fórmulas hipócritas de que se vale para llegar á la anulacion practica del reinado social de Jesucristo sobre la tierra.

Dos voluminosos tomos en 8.º mayor, á 6 pesetas en rústica, y 8 en pasta, franco de porte por correo en toda España.

Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casals, Librería y Tipografía católica, calle del Pino, 5, Barcelona, y CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16, Burgos.

NUEVAS REMESAS

DE CAMAS DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de muebles.

Pasaje de la Flora y Cantarranas, 7 y 9.